



SISTEMA MUNICIPAL DIIF DE AMANALCO 3108

2.3 Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 01 al 31 de Julio 2022

Introducción (5)

Panorama Economico (6)

Los Programas que se tienen autorizados con el DIFEM están dando resultados productivos ya que la venta de Desayunos Frios y Raciones Han mantenido los Ingresos de la Entidad por la recuperación de los productos por la venta de bienes y

Autorización e Historia (7)

Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Gaceta del Gobierno del Estado de México, 16 de julio de 1985, sus Las estructura orgánica con la que cuenta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amanalco y su Reglamento Orgánico, su autorización permite que precise el ámbito de su competencia y las líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas que lo integran

Organización y Objeto Social (8)

OBJETO SOCIAL: El Sistema proporcionará servicios de asistencia social, a las siguientes personas: Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición y sujetos de maltrato; Mujeres en estado de gestación y lactancia; Personas de la tercera edad o adultos mayores; Personas víctimas de maltrato.

PRINCIPAL ACTIVIDAD: El Sistema proporcionará servicios de asistencia social, a las siguientes personas: Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición y sujetos de maltrato; Mujeres en estado de gestación y lactancia; Personas de la tercera edad o adultos mayores; Personas víctimas de maltrato.

REGIMEN JURIDICO: El sustento jurídico-administrativo, con disposiciones legales que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" y demás leyes y normas aplicables.

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE: Las obligaciones que debe cumplir el DIF, son: ISR, impuesto sobre erogaciones e ISSEMYM.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9)

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros, Basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativa (10)

Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11)

Reporte Analítico del Activo (12)

Se actualiza de manera mensual el reporte de la Depreciación de los Bienes Muebles

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos (13)

NO APLICA

Reporte de la Recaudación (14)

Los ingresos propios del mes de Julio, hubo recaudación regular a lo presupuestado y la participación en este mes estuvo regular en un margen aceptable motivo por el cual se programara el gasto de operación.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15)

No se tiene Deuda Pública registrada en Estados Financieros

Calificaciones Otorgadas (16)

NO APLICA

Proceso de Mejora (17)

Una de las principales políticas es el incremento de la recaudación local y otra es la negociación con el H. Ayuntamiento el incremento en el porcentaje del Subsidio mensual para eficientar las actividades del DIF.

Información por Segmentos (18)

De acuerdo a la Ley de Transparencia existe información del Dif que es publicada en las paginas de internet del H.

Eventos Posteriores al Cierre (19)

De acuerdo a los registros contables que se realizan de manera mensual se esta controlando que las operaciones realizadas sean consideradas en su periodo de ejecución contable y presupuestalmente,

Partes Relacionadas (20)

NO APLICA

Responsabilidad Sobre la Prestación Razonable de la Información Contable (21)

Los Estados Financieros son firmados por los titulares del DIF en cada una de las hojas que lo integran de acuerdo a los lineamientos para la Entrega del Informe Mensual Municipal 2022.


TESORERO

LUIS BUSTAMANTE TERAN

